

Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Nota: Este texto carece de valor jurídico. Para consultar la versión oficial y auténtica puede acceder al fichero PDF del DOE.

**Derogada por la disposición derogatoria única de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.*

**Téngase en cuenta la disposición final segunda. Entrada en vigor: Esta ley entrará en vigor a los seis meses de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura: 27/12/2018.*